



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

José Julio González Nóbrega, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 30 de noviembre de 2020, para la formalización de un contrato de personal laboral temporal en la categoría profesional de Técnico de taller de Mantenimiento Instrumental en la modalidad de contrato en prácticas, sujeto al Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias (Grupo 3- - Art. 11.1 Estatuto de los Trabajadores y RD 488/1988 de 27 de marzo) PS-2020-047

CERTIFICA:

Que el tribunal en sus reuniones de constitución y de valoración de fechas 20/01/21 Y 09/02/21 respectivamente tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en el Centro de Información Administrativa y en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), conteniendo la valoración provisional de méritos del concurso (Anexo 1), con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, conforme al punto 6.1 de la convocatoria.
- 2º Publicar que según el apartado 6.2 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 3º Publicar que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
- 4º Publicar que, además, podrán presentarse dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado en La Laguna a nueve de febrero de dos mil veintiuno.

